



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

*Buenos Aires, 22 de febrero de 2022*

**RES. SAGyP N° 50/22**

**VISTO:**

El TEA A-01-00001319-2/2022 caratulado "D.G.C.C. S/RENOVACIÓN DE LICENCIAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE NAGIOS XI"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución SAGyP N° 42/2022, se autorizó la Contratación Directa N° 3/2022 para la renovación de licencias y servicios de soporte y mantenimiento de Software Nagios XI para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de dólares estadounidenses cincuenta y cinco mil (U\$S 55.000), y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con sus respectivos Anexos I, II y III, que como Adjunto 10202/22 formó parte integrante de dicha Resolución.

Que en el marco de lo establecido por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, aprobada por Resolución CM N° 276/2020, y conforme se desprende de los artículos 28.3 inc. f) y 98, corresponde completar la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas que tomará parte del proceso de evaluación de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 3/2022, además del titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas del Consejo de la Magistratura, Dr. Federico Hernán Carballo.

Que a mayor abundamiento, corresponde a esta Secretaría de Administración General y Presupuesto designar a los dos miembros titulares que formaran parte de la citada Comisión, junto con los dos miembros suplentes que requiere la reglamentación de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347).

Que en tal sentido, se propone a los Dres. Adrián Costantino y Matías Vázquez como miembros titulares y a los Dres. Fabián Leonardi y Hernán Labate como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Contratación Directa N° 3/2022.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 31 y por la Ley N° 2.095 (ambos textos consolidados según Ley N° 6.347), y su reglamentación aprobada por Resolución CM N° 276/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designase, en el marco de la Contratación Directa N° 38/2021, a los Dres. Adrián Costantino y Matías Vázquez como miembros titulares y a los Dres. Fabián Leonardi y Hernan Labate como miembros suplentes de la Comisión de Evaluación de Ofertas, que acompañaran al titular de la Unidad de Evaluación de Ofertas, Dr. Federico Hernán Carballo.

Artículo 2º: Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura, y notifíquese a los miembros designados de la Comisión de Evaluación de Ofertas. Pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones, a sus efectos.

**RES. SAGyP N° 50/22**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

## **FIRMAS DIGITALES**



**Genoveva María Ferrero**  
SEC DE ADMIN GRAL Y  
PRESU DEL P JUD  
CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE  
BUENOS AIRES